## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21896

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el le-vantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Variante. Nueva carretera en la N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 424,642 al 438,770. Tramo de Ambasmestas a Piedrafita», en el término municipal de Vega de Valcarce, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos

en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado bl del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diarios «Proa» y «Diario de León»; en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de aste apuncio se procederá por el representante de la Adminisen que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación en la relación.

Oviedo, 13 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarriá.—7.554-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Vega de Valcárce han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Variante. Nueva carretera en la N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 424,642 al 438,770. Tramo de Ambasmetas a Piedrafita», cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
1- V	Pastizal secano	Manuel González Santín.
2- V	Pastizal secano	
2- V 3- V	Prado regadío	
4- V	Labor cereal secano	1
5- V	Pastizal secano y arboleda	
6- V	Prado regadio	Amador Fonfría
7- V	Prado regadio	José Camuñas Illioa
8- V	Prado secano	José Camuñas Ulloa.
9- V	Pastizal secano	
10-V	Pastizal secano	
10- V 10- 'V	Pastizal secano	
10- V 11- V	Pastizal secano	
12- V	Prado de secano	
12- V 13- V	Prado de secano	
13- V 14- V	Labor cereal secano	
14- V 15- V		
	Labor cereal secano	
16- V	Labor cereal secano	
17- V	Cereal secano	
18- V	Cereal secano	
19- V	Labor cereal secano	
20- V	Cereal secano	
21- V	Prado secano	
22- V	Prado secano	
23- V	Labor cereal secano	
24- V	Cereal secano	
25- V	Cereal secano	
26- V	Labor cereal secano	
27- <u>V</u>	Prado de secano	
28- V	Prado de secano	
29- V	Prado de secano	
30- V	Pastizal secano	
31- V	Pastizal secano	
32- V	Pastizal secano	
33- V	Pastizal secano	
34- <u>V</u>	Pastizal secano	
35- V	Pastizal secano	
36- <u>V</u>	Pastizal secano	
37- V	Prado secano	
38- V	Pastizal secano	
39- <u>V</u>	Pastizal secano	
40- V	Prado de secano	
41- V	Prado de secano	
42- V	Prado de secano	
43- V	Labor cereal secano	
44- V	Labor cereal secano	Antonio Fernández Gallardo.
45- <u>V</u>	Labor secano	
46- V	Prado secano	
47- V	Labor cereal secano	
48- V	Labor cereal secano	
49- V	Prado secano	
50- V	Prado secano	
<b>2</b> 32 '	Pastizal secano	
<b>2</b> 38 '	Pastizal secano	
239 *	Pastizal secano	

21897

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarlos en el término municipal de Badajoz par las obras del «Proyecto de línea eléctrica a 15 KW. desde estación elevadora de Lácaro a Badajoz, canal de Montijo (tramo desde la novena elevación a la décima)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y de 16 de diciembre de 1654, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Badajoz el próximo día 12 de septiembre, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportará la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la

tativa de su titulgridad (bien certificado del Registro de la